

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9874 Orden HAP/1757/2014, de 22 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/1541/2014, de 30 de julio, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.

Advertido error en la Orden HAP/1541/2014, de 30 de julio, («BOE» número 209, de 28 de agosto), por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, debe efectuarse la siguiente corrección:

En la Base Específica 10.2, página 68654, donde dice:

«No obstante, posteriormente, los candidatos que lo deseen podrán optar por un ámbito provincial distinto, siempre que se lo comuniquen a la Comisión Permanente de Selección a través de los medios previstos en la base 9.1 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de febrero de 2009 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.»

Debe decir:

«No obstante, posteriormente, los candidatos que lo deseen podrán optar por un ámbito provincial distinto, siempre que se lo comuniquen a la Comisión Permanente de Selección a través de los medios previstos en la base 9.1 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 7 de mayo de 2014 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.»

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.